



Resolución Directoral Regional

N° 0070

Huaraz, **24 ENE 2023**

Visto, el Expediente N° 900-2023 mediante el cual se notifica el Oficio Múltiple N° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD sobre precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2023, que se adjuntan en dos (02) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de auxiliares de educación considerando las labores propias del auxiliar de educación, asimismo; a través del Decreto Supremo N° 012-2018-MINEDU se modifica el artículo 217 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial que regula los requisitos para acceder al cargo de auxiliar de educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU de fecha 11 de enero de 2023, se resuelve derogar la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial; y se aprueba mediante ésta, la Norma Técnica denominada “Norma que regula disposiciones para la contratación de auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial”;

Que, el numeral 5.3, inciso b) de la Norma Técnica: *“la DRE en la última semana del año, mediante acto resolutivo aprueba el cronograma regional del procedimiento de contratación de auxiliares de educación de su jurisdicción regional, el cual inicia desde la primera semana del mes de enero y concluye como máximo la primera semana del mes de marzo, debiendo difundirlo a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional”*; y junto a ella el inciso e) donde señala: *“la DITEN elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades. Las actividades que debe contener dicho cronograma para la modalidad de contratación por evaluación de expedientes”*;

Que, mediante el Expediente N° 00900-2023 de fecha 20 de enero de 2023 ingresado a la Dirección Regional de Educación de Ancash, Oficio Múltiple N° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, emitido por el Director General de Desarrollo Docente, con fecha 13 de enero del presente, se emiten precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2023, entre ellas, el cronograma.

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Ley N° 28044, y la Ley General de Educación, la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU.



Resolución Directoral Regional

N° 0070

SE RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el Cronograma para el proceso de contratación de auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial de la región Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
01	Publicación de plazas vacantes	MINEDU	20 de enero de 2023
02	Validación de las plazas vacantes, publicación final y remisión al Minedu	UGEL	Del 23 de enero al 13 de febrero de 2023
03	Inscripción de postulantes	Postulante/UGEL	Del 23 al 27 de enero de 2023
04	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité de contrato	Del 23 al 31 de enero de 2023
05	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité de contrato	Del 01 al 07 de febrero de 2023
06	Publicación de resultados preliminares	Comité de contrato	08 de febrero
07	Presentación de reclamos	Comité de contrato	Del 09 al 10 de febrero de 2023
08	Absolución de reclamos	Comité de contrato	Del 13 al 14 de febrero de 2023
09	Publicación final de resultados	Comité de contrato	15 de febrero de 2023
10	Publicación final de plazas	Minedu/Comité	16 de febrero de 2023
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de merito	Comité de contrato	Del 20 al 24 de febrero de 2023
12	Remisión de expedientes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces	Comité de contrato	27 de febrero de 2023
13	Emisión de resolución de contrato a través de NEXUS	UGEL	Del 28 de febrero al 01 de marzo de 2023
14	Elaboración y presentación de informe final del proceso de contratación al director de la UGEL	Comité de contrato	Del 01 al 02 de marzo de 2023
15	Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	03 de marzo de 2023

2°.-**DISPONER**, a la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Dra. NANCY ELOISA DOLORES ANAYA

Directora de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación

Ancash

DREA/NEDA
EAI/OLDA

Huancayo, **24 ENE 2023**
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRÁMITE DOC. DREA